INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de setiembre de 2016.-

Señores
MANSION CELESTIAL
Dr. Gabriel Pellón y Arazá Calle I – San Lorenzo
Tel.: 571 034 – Cel.: (0981) 752 399
Presente

Ref.: CD N° 18/2016 "Servicios Fúnebres para los Funcionarios de la I.N.C. de los Tres Frentes de Servicios" – ID N° 311.200

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 795/16 de fecha 14/09/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a la firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**, el proceso de referencia, por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido, puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 795/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 65/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

P/P VDG

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesmo
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Derlis Vera
4278909
21/09/16

ACUSE
239960

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de setiembre de 2016.-

Señores
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.
Av. Sacramento 936 - Asunción
Telefax: 600 552 R.A.
Presente

Ref.: CD N° 18/2016 "Servicios Fúnebres para los Funcionarios de la I.N.C. de los Tres Frentes de Servicios" – ID N° 311.200

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 795/16 de fecha 14/09/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a la firma **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**, el proceso de referencia, por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido, puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 795/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 65/16.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

P/P
Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Recibí Original
Nicolás Pereira
CIC 654.901
16/09/2016

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de setiembre de 2016.-

Señores
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
Av. Rca. Argentina 1512 - Asunción
Tel.: 222 047
e-mail: contacto@jardindelapaz.com.py
Presente

Ref.: CD N° 18/2016 "Servicios Fúnebres para los Funcionarios de la I.N.C. de los Tres Frentes de Servicios" – ID N° 311.200

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 795/16 de fecha 14/09/2016, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA incluido, en la Modalidad de Contrato Abierto.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación del proceso de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 795/16 y del Informe del Comité de Evaluación N° 65/16.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Fabiola Duarte
3507205
16/09/16

p/p
Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente – U.O.C.

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.